



# Asamblea General

Distr. general  
21 de febrero de 2017  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo primer período de sesiones

Temas 132 y 149 del programa

### Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

Aspectos administrativos y presupuestarios de  
la financiación de las operaciones de las Naciones  
Unidas para el mantenimiento de la paz

## **Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016**

### **Informe del Secretario General<sup>1</sup>**

#### *Resumen*

En el presente informe se proporciona información en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2016 (A/71/5 (Vol. II), cap. II). El informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 48/216 B de la Asamblea General, en que esta pidió al Secretario General que, al tiempo que se presentaran a la Asamblea las recomendaciones de la Junta de Auditores, le indicara las medidas que se hubieran tomado o que fueran a tomarse para aplicar dichas recomendaciones.

La administración ha aceptado todas las recomendaciones de la Junta, y muchas de sus observaciones han quedado debidamente reflejadas en el informe de la Junta. En el presente informe se incluyen observaciones adicionales de la administración en los casos en que se ha considerado necesario, junto con información sobre el estado de aplicación, el departamento encargado, la fecha estimada en que terminará de

<sup>1</sup> El presente informe se presentó con retraso debido al largo proceso de obtener las aportaciones de los departamentos y oficinas pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas.



aplicarse y el grado de prioridad de cada una de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta. Se presenta además información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta en ejercicios anteriores que, según lo indicado por la Junta en el anexo II de su informe, no se han aplicado totalmente.

## I. Introducción

1. En el párrafo 7 de su resolución 48/216 B, la Asamblea General pidió al Secretario General que, al tiempo que se presentaran a la Asamblea las recomendaciones de la Junta de Auditores, le indicara las medidas que fueran a tomarse para aplicar dichas recomendaciones. En consecuencia, este documento se presenta en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Junta en su informe sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2016 (A/71/5 (Vol. II), cap. II).

2. Para preparar el presente informe se tuvo en cuenta lo dispuesto en los siguientes documentos:

a) La resolución 52/212 B de la Asamblea General, en particular los párrafos 2 a 5, y la nota del Secretario General por la que se transmiten las propuestas de la Junta para mejorar la aplicación de sus recomendaciones aprobadas por la Asamblea (A/52/753, anexo);

b) El párrafo 7 de la resolución 70/238 C de la Asamblea General, en que esta solicitó al Secretario General que siguiera indicando el plazo previsto para la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, así como las prioridades de dicha aplicación, incluidos los funcionarios que deberían rendir cuentas y las medidas adoptadas a ese respecto;

c) El párrafo 8 de la resolución 70/238 C de la Asamblea General, en que esta solicitó al Secretario General que presentara una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta que aún estuvieran pendientes, las causas fundamentales de los problemas recurrentes y las medidas que debían adoptarse al respecto.

3. En cuanto al orden de prioridades, la administración observó que, según había indicado la Junta, había en total 17 “recomendaciones principales” entre las 55 formuladas para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2016. Aunque todas las recomendaciones de la Junta se aplicarán oportunamente, se considera que las recomendaciones principales tienen la máxima prioridad.

4. En los cuadros 1 y 2 se resume el estado de aplicación de todas las nuevas recomendaciones al mes de febrero de 2017.

Cuadro 1

### Estado de aplicación de las principales recomendaciones al mes de febrero de 2017

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicada o cuyo archivo se ha solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	7	–	–	7	7	–
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión	5	–	2	3	3	–

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicada o cuyo archivo se ha solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Gestión	3	–	–	3	3	–
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	–	–	1	1	–
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	1	–	–	1	1	–
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>–</b>

5. Como se indica en el cuadro 1, de las 17 recomendaciones principales formuladas por la Junta, la administración ha pedido que se archiven 2 y las otras 15 están en vías de aplicación. De las 15 recomendaciones principales en vías de aplicación, está previsto que 12 se apliquen antes de que concluya 2017 y 3 en 2018.

#### Cuadro 2

#### Estado de aplicación de todas las recomendaciones al mes de febrero de 2017

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas o cuyo archivo se ha solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	26	–	–	26	26	–
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión	15	–	2	13	11	2
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Oficina de Servicios de Supervisión Interna	2	–	–	2	2	–
Departamento de Gestión	6	–	1	5	5	–
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	–	–	1	1	–
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	5	–	–	5	5	–
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>–</b>	<b>3</b>	<b>52</b>	<b>50</b>	<b>2</b>

6. Como se indica en el cuadro 2, de las 55 recomendaciones formuladas por la Junta, se ha pedido que se archiven 2, 1 se ha aplicado y las otras 52 están en vías de aplicación. De las 52 recomendaciones en vías de aplicación, está previsto que 42 se terminen de aplicar antes de que finalice 2017, 8 se aplicarán en 2018 y 2 tienen carácter permanente.

## II. Aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores

7. A continuación se proporciona la información solicitada por la Asamblea General acerca del estado de aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016 (A/71/5 (Vol. II), cap. II). Como se indica en el resumen del presente informe, la mayoría de las observaciones de la administración ya están incluidas en el informe de la Junta. Por lo tanto, solo se presentan observaciones adicionales en los casos en que se ha considerado necesario.

8. **En el párrafo 20 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Gestión proporcionara al actuario externo los datos censales necesarios para la valuación actuarial de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados con tiempo suficiente para que pudiera revisarlos de forma exhaustiva.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

9. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 22 del informe de la Junta. Además, la administración desea aclarar que el 19 de diciembre de 2016 se celebró una reunión de coordinación con el actuario para asegurar la entrega puntual de los datos censales. Se celebrarán reuniones de coordinación con mayor regularidad para realizar tanto una revaluación exhaustiva como una valuación extrapolada del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.

10. **En el párrafo 21 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Gestión aplicara procedimientos de control interno para asegurar que se revisara la valuación actuarial de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados con el fin de detectar y evitar los errores significativos que pudiera contener.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

11. La administración informó al actuario el 1 de diciembre de 2016 de que el desempeño del consultor en relación con la valoración de las obligaciones de las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2016 no era adecuado. A petición de la administración, el 9 de diciembre de 2016 el actuario preparó un análisis detallado de las causas profundas de los errores y propuso medidas correctivas, a saber: a) comunicación periódica con la administración; b) mejora de la documentación de trabajo; c) pronta comunicación de los plazos necesarios; y d) plena aplicación de las normas de control por el actuario. A nivel interno, el Departamento de Gestión ha fortalecido el examen y la certificación de las hipótesis actuariales y la valoración.

12. **En el párrafo 27 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno trabajaran con el objetivo de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y reconocer los costos asociados efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo que reunieran los requisitos para ser reconocidos como activos.**

*Departamentos encargados:* Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
*Estado:* Archivo solicitado  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* No se aplica

13. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 30 del informe de la Junta. Además, la administración observa que, aunque la metodología del costo efectivo permitiría valorar de la manera más precisa los elementos de propiedades, planta y equipo, la metodología del costo estándar sirve para realizar una valoración adecuada. La mayor exactitud de la metodología del costo efectivo sería marginal y excesivamente ineficaz en función de los costos, ya que haría falta realizar una inversión considerable para reconfigurar Umoja, armonizar los flujos de trabajo y capacitar al personal. La actual metodología del costo estándar sigue siendo muy eficaz en función de los costos y es tan adecuada como la metodología del costo efectivo. Por lo que respecta a la preocupación de la Junta por el examen de los costos estándar aplicados, la administración podrá analizar periódicamente la validez de dichos costos cuando Galileo esté fuera de servicio y todos los datos de propiedades, planta y equipo se hayan transferido a Umoja. La administración solicita a la Junta que archive la recomendación.

14. **En el párrafo 31 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno trabajaran con el objetivo de reconocer los costos efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo de construcción propia que reunieran los requisitos para ser reconocidos como activos.**

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Segundo trimestre de 2018

15. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 32 y 33 del informe de la Junta. Además, la administración considera que la actual metodología del costo de reposición amortizado ofrece una estimación aceptable del dato que proporcionaría la metodología del costo efectivo. La administración no está en condiciones de sustituir inmediatamente la actual metodología, pero está estudiando si es viable adoptar la metodología del costo efectivo para los activos de construcción propia al mismo tiempo que se retire Galileo del servicio en 2017/18.

16. En el párrafo 40 de su informe, la Junta reiteró su recomendación de que la administración examinara la vida útil de los activos totalmente amortizados que todavía estuvieran en uso.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Segundo trimestre de 2018

17. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 39 del informe de la Junta.

**18. En el párrafo 44 de su informe, la Junta recomendó que la administración aplicara un control interno a fin de asegurar que se realizara debidamente el arrastre en el libro principal de Umoja antes de que se prepararan los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.**

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* Aplicada  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* No se aplica

19. El arrastre en el libro principal de Umoja correspondiente a diciembre de 2016 se llevó a cabo en enero de 2017.

**20. En el párrafo 48 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno liquidaran las cuentas por cobrar de las partes relacionadas de las Naciones Unidas en un plazo de 12 meses.**

*Departamentos encargados:* Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Segundo trimestre de 2017

21. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 49 del informe de la Junta. Además, el Departamento de Gestión ha puesto en marcha recientemente un “tablero de control y supervisión mensual” para detectar tempranamente y supervisar oportunamente los retrasos en la tramitación de diversas transacciones, incluidas las cuentas por cobrar pendientes desde hace mucho tiempo. El Departamento de Gestión también actualizará la lista mensual de cierre de las misiones sobre el terreno con respecto, en particular, a las cuentas por cobrar desde hace mucho tiempo de entidades relacionadas con las Naciones Unidas.

**22. En el párrafo 52 de su informe, la Junta recomendó que la administración reforzara la comunicación interna para asegurar que los errores que repercutían en los estados financieros fueran comunicados a la División de Contaduría General.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

23. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 51 del informe de la Junta.

**24. En el párrafo 58 de su informe, la Junta recomendó que las misiones, en colaboración con el Centro Regional de Servicios en Entebbe (Uganda), aplicaran en el ejercicio económico 2016/17 un mecanismo global de supervisión para los compromisos de los grupos 1 y 2 a fin de seguir mejorando la rendición de cuentas, con objeto de asegurar que los compromisos se liquidaran o pagaran en el período siguiente y que los importes estimados fueran lo más exactos posible. En relación con los compromisos del grupo 2, ello comprendería la supervisión de la entrega de las partidas comprometidas en un plazo razonable.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

25. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 59 del informe de la Junta. Además, el Centro Regional de Servicios elaborará una metodología para supervisar los compromisos de los grupos 1 y 2 de ejercicios anteriores a fin de asegurar que se liquiden o paguen en el ejercicio económico siguiente. Los compromisos impagados de los grupos 1 y 2 se comunicarán a las secciones de presupuesto y finanzas de las misiones para que las dependencias de contabilidad autónoma respectivas hagan un seguimiento trimestral. También se ha recordado a las dependencias de contabilidad autónoma que examinen periódicamente sus compromisos actuales durante todo el ejercicio económico para liberar inmediatamente los fondos no utilizados y facilitar así el examen al cierre del ejercicio. El Departamento de Gestión también proporcionará al Centro directrices detalladas relativas a los compromisos válidos para que los gastos presupuestarios sean más correctos y agrupar adecuadamente los compromisos a fin de periodificar los gastos de manera más precisa. Para asegurar el cumplimiento de esas directrices, el Departamento de Gestión exigirá a las misiones sobre el terreno que justifiquen la agrupación de cada compromiso.

**26. En el párrafo 79 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz elaborara una estructura común para los planes de trabajo de sus oficinas, divisiones, secciones y dependencias que permitiera relacionar todos sus productos previstos con los pactos del Secretario General Adjunto, los Subsecretarios Generales y el Asesor Militar.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

27. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 78 y 80 del informe de la Junta.

28. **En el párrafo 86 de su informe, la Junta recomendó que la administración velara por que se prepararan informes financieros anuales de los comités de bienestar y actividades recreativas.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

29. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 84 del informe de la Junta.

30. **En el párrafo 103 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno evaluara el nuevo índice de desempeño en la gestión de bienes como un indicador de la presupuestación basada en los resultados en lo que respectaba a la calidad de los datos, en particular antes de la retirada del servicio del sistema de inventario Galileo y mientras se llevaba a cabo ese proceso.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2017

31. Como se comunicó anteriormente a la Junta, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno publicó una directiva y un plan de trabajo anuales sobre gestión de bienes para el ejercicio económico 2016/17 en el que se indicaban medidas clave, los principales indicadores del desempeño, las metas y los márgenes de tolerancia y se designaba a los responsables de las acciones. En esos documentos se hace hincapié en la importancia fundamental de garantizar la exactitud de los inventarios, la fiabilidad de los datos y el registro puntual de todas las transacciones de existencias, así como en la necesidad de realizar una vigilancia continua para velar por que los registros de las existencias correspondan con las existencias reales sobre el terreno. La política se reforzará en una directiva y un plan de trabajo sobre gestión de bienes para el ejercicio económico 2017/18.

32. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también está ejecutando un proyecto de optimización del inventario, iniciado en 2016, con el fin de: a) aumentar al máximo la eficacia y la eficiencia de la utilización de los activos de

las Naciones Unidas desplegados en las operaciones de mantenimiento de la paz; b) optimizar las existencias de bienes sobre la base de la revaluación de las necesidades mediante la determinación de los excedentes que se puedan redistribuir, y la baja en libros y enajenación del equipo antiguo, obsoleto e inservible; c) establecer las bases para la formulación de necesidades realistas, la previsión de la demanda, la mejora de la planificación de las adquisiciones y el fortalecimiento de la gestión mundial de los activos, incluida la obtención de resultados gracias a los procesos del centro de intercambio del Centro Mundial de Servicios; y d) aumentar la exactitud y la exhaustividad de los datos de los registros de bienes en apoyo de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y el proyecto de retirada del servicio de Galileo.

**33. En el párrafo 104 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también debería ayudar a las misiones a visualizar datos, impulsar la planificación, adoptar decisiones y tomar las medidas oportunas para mejorar en las esferas en las que se hubieran determinado deficiencias críticas y un desempeño insatisfactorio.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2018

34. La administración desea aclarar que, a fin de aplicar la recomendación, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno seguirá adelante con la transición gradual a la solución integral de gestión de la cadena de suministro. El Departamento está elaborando parámetros de medición del desempeño de la cadena de suministro sobre la base del modelo de referencia de las operaciones de la cadena de suministro, de manera simultánea a la retirada del servicio del sistema de gestión de inventario Galileo y la implantación de la solución de gestión de materiales de Umoja para la gestión de activos en las misiones sobre el terreno. Como se comunicó anteriormente a la Junta, el entorno de trabajo de análisis sobre el terreno se perfeccionará más para permitir una visualización y análisis más detallados del desempeño de la gestión de bienes en las operaciones de mantenimiento de la paz.

**35. En el párrafo 109 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno alentara a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) a llevar a cabo una verificación física completa y conciliar los artículos faltantes.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

36. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dio instrucciones a la MINUSCA de que completara de manera diligente, exhaustiva y

rápida los elementos básicos y los módulos de trabajo del proyecto de optimización del inventario, que se puso en marcha en junio de 2016 en todas las misiones. La conclusión de los módulos de trabajo del proyecto mejorará el desempeño de la MINUSCA en las esferas de la verificación física, la contabilidad y la gestión de las existencias, y facilitará una mejora sostenible en las esferas en que los auditores detectaron deficiencias. Además, el Centro Mundial de Servicios ha desplegado un equipo de apoyo para ayudar a la MINUSCA a finalizar esas tareas.

**37. En el párrafo 120 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno velara por que las misiones reforzaran su gestión de las existencias a fin de que todos los artículos se organizaran adecuadamente por tipo y se mantuvieran en los lugares registrados.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

38. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha elaborado y publicado un manual de almacenamiento centralizado en el marco de la aplicación del concepto de gestión de la cadena de suministro. En el manual se establece un marco para el almacenamiento más eficiente y se procura asegurar que se mantengan las mejores condiciones de almacenaje. El proyecto de optimización del inventario puesto en marcha por el Departamento en 2016 mejorará aún más la gestión de las existencias en las misiones sobre el terreno. Además, la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) ha respondido a la recomendación trasladando artículos fungibles de transporte de numerosos contenedores marítimos al almacén centralizado de reciente construcción. Los artículos fungibles se están organizando por tipo y número de emplazamiento en el nuevo almacén. La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) también ha respondido a la recomendación realizando un recuento físico de todos los artículos fungibles en existencias al mes de noviembre de 2016. Además, la MINUSMA contrató a un nuevo supervisor de almacén en Gao en diciembre de 2016.

**39. En el artículo 121 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno velara por que las misiones inspeccionaran exhaustivamente sus existencias para hacer el inventario de todos los artículos y actualizar el sistema Galileo con esos datos.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

40. Las observaciones de las misiones y de la administración figuran en los párrafos 114, 118, 119 y 122 del informe de la Junta.

41. **En el párrafo 127 de su informe, la Junta recomendó que las misiones aplicaran el sistema de gestión de activos de manera eficaz para evitar almacenar existencias que no se utilizaban y asegurar un uso óptimo de los activos de las maneras más económicas.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

42. Consúltense las observaciones formuladas por la administración en relación con la recomendación que figura en el párrafo 103 del informe de la Junta. Además, las misiones pusieron en marcha diversas medidas correctivas, a saber: a) la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) está utilizando los informes mensuales que prepara su dependencia de gestión de bienes para supervisar los progresos en la ejecución del proyecto de optimización del inventario y también ha concluido un examen exhaustivo de sus existencias de bienes no fungibles por código de barras; y b) la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) está reduciendo sus existencias de piezas de repuesto transfiriendo a otras misiones de mantenimiento de la paz las piezas de rotación lenta o que no se utilizan. La MINUSTAH reducirá más sus existencias enajenando los modelos de vehículos más antiguos y equipos mediante venta comercial en el ejercicio económico 2016/17.

43. Por lo que respecta a la gran cantidad de existencias de artículos no fungibles que la Junta observó que poseía la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), la administración reitera que la capacidad de la FNUOS de ejecutar su mandato se ha visto seriamente restringida por las condiciones de seguridad en el lado bravo de su zona de responsabilidad. No obstante, se ha solicitado a la FNUOS que mantenga las existencias necesarias para ejecutar su mandato cuando la situación lo permita. Habida cuenta de que la FNUOS se ha vuelto a desplegar recientemente en el campamento de Faouar, sus existencias volverán a reflejar la modalidad de consumo y uso de los artículos no fungibles.

44. **En el párrafo 138 de su informe, la Junta recomendó que las misiones analizaran detalladamente sus funciones y documentaran las ganancias en eficiencia y la eficacia del proceso una vez que hubieran aplicado plenamente el marco de gestión de la cadena de suministro. En el análisis se deberían detallar las deficiencias en materia de eficiencia y eficacia que existieran antes de que se hubiera aplicado el concepto de gestión de la cadena de suministro.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2017

45. En octubre de 2016, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aprobó el plan detallado de gestión de la cadena de suministro, en el que se proporcionaban a las operaciones de mantenimiento de la paz más directrices operacionales relativas a la aplicación del concepto de gestión de la cadena de suministro junto con esquemas detallados de los procesos. Además, se ha elaborado un nuevo manual para el almacenamiento centralizado que entrará en vigor durante el primer trimestre de 2017. Se ha realizado un estudio para determinar parámetros de referencia de la situación actual y poder medir el grado de aplicación y los progresos. El Departamento organizó una conferencia sobre la gestión de la cadena de suministro del 30 de enero al 3 de febrero de 2017 centrada en la aplicación del concepto de gestión de la cadena de suministro y la prestación de asistencia a las misiones sobre el terreno. Además, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) tiene previsto examinar la funcionalidad y analizar los datos para finalizar la plena integración estructural del concepto e integrar sus responsabilidades funcionales y los protocolos institucionales.

**46. En el párrafo 139 de su informe, la Junta recomendó que las misiones actualizaran la hoja de ruta para la aplicación a fin de armonizarla con las directrices del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La hoja de ruta debía traducirse en metas detalladas con indicadores clave del desempeño que permitieran medir los resultados durante el proceso de aplicación.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2017

47. Consúltense las observaciones formuladas por la administración en relación con la recomendación que figura en el párrafo 138 del informe de la Junta.

**48. En el párrafo 145 del informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno definiera funciones y responsabilidades claras en relación con el uso y la coordinación de los activos aéreos de las Naciones Unidas.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

49. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 144 del informe de la Junta. Además, la administración reitera que el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas del Centro Mundial de Servicios tiene sus propios procedimientos operativos estándar en vigor y colabora con la Sección de Transporte Aéreo de la Sede de las Naciones Unidas en la enmienda de la actual directiva relativa a las funciones y las responsabilidades de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas.

Una vez finalizada, la directiva actualizada establecerá una clara diferencia entre las funciones y los roles que desempeñarán la Sección de Transporte Aéreo, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos. Posteriormente, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas actualizará sus procedimientos operativos estándar consecuentemente.

**50. En el párrafo 146 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno reestructurara los objetivos de las operaciones aéreas estratégicas para que el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos pudieran modificar sus procedimientos operativos estándar, indicadores clave de desempeño, planes de trabajo y descripciones de funciones.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2017

51. Consúltense las observaciones formuladas por la administración en relación con la recomendación que figura en el párrafo 145 del informe de la Junta.

**52. En el párrafo 151 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno diera la instrucción a todas las misiones de que siguieran los procedimientos relativos a las operaciones aéreas para procurar que las operaciones de apoyo aéreo fueran económicas.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

53. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está preparando materiales de asesoramiento para orientar a las misiones sobre el terreno en lo relacionado con los procedimientos de las operaciones aéreas en el contexto de las solicitudes de vuelos especiales.

**54. En el párrafo 156 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno encargara a las misiones la tarea de analizar las necesidades de aeronaves a fin de reducir el número de días en que no se requerían vuelos y asegurar que sus aeronaves se utilizaran eficaz y eficientemente.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

55. La UNISFA ha concertado con la MONUSCO un arreglo de participación en la financiación de los gastos de las aeronaves para los ejercicios 2016/17 y 2017/18. La flota de helicópteros se ha reducido de seis a cuatro aparatos, según lo previsto en el presupuesto para el ejercicio 2016/17. La UNISFA también solicitó, a través del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que la División de Adquisiciones revisara los parámetros de uno de sus servicios de flete aéreo a largo plazo e incluyera una tripulación doble, con lo que se podría reducir más el número de días en que no se requerían vuelos. Como se comunicó anteriormente a la Junta, se aplicarán otras medidas para mejorar la eficiencia y eficacia de la utilización de la aeronave de la UNISFA, a saber: a) deliberaciones sobre la evaluación periódica y la realización de cambios de la programación semanal de vuelos para mejorar la utilización de la aeronave y reducir las rutas de vuelo redundantes; b) coordinación con otras misiones en lo relacionado con el reparto de tareas de los activos aéreos compartidos; y c) reposicionamiento y ajuste de las actividades de la base principal de operaciones de la aeronave, en función de las necesidades.

**56. En el párrafo 166 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, junto con las misiones, velara por que se recuperara la indemnización por daños y perjuicios por los servicios no prestados por el sistema aéreo no tripulado, de conformidad con los contratos pertinentes.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Tercer trimestre de 2017

57. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 167 del informe de la Junta. Además, cabe señalar que la MONUSCO presenta todos los meses al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno información detallada sobre los servicios prestados por el operador de los sistemas aéreos no tripulados en un informe mensual de aviación certificado sobre la utilización de los vehículos aéreos no tripulados. También se han practicado muy diversas deducciones en las facturas del proveedor de los sistemas aéreos no tripulados, siempre que se juzgó adecuado desde el punto de vista contractual. Además, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, junto con el Departamento de Gestión y la Oficina de Asuntos Jurídicos, está trabajando con el objetivo de resolver finalmente la cuestión de las indemnizaciones con el proveedor de los sistemas aéreos no tripulados.

**58. En el párrafo 180 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno alentara a las misiones a que reforzaran aún más las medidas de seguridad y los controles del sistema electrónico de gestión del parque automotor (CarLog) y del sistema electrónico de gestión del combustible a fin de avanzar en la prevención y detección de los casos de fraude y robo de combustible.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

59. Las observaciones de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNIMIL) y de la administración figuran en los párrafos 171, 173 y 178 del informe de la Junta. La administración también desea aclarar que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está alentando a las misiones a que adopten la versión 2 del sistema electrónico de gestión del combustible (EFMS2) como aplicación estándar para gestionar el combustible, ya que ofrece a las misiones herramientas eficaces para reunir información sobre el consumo de combustible, asignar los recursos necesarios para controlar el consumo de manera eficaz y prevenir el robo de combustible. El Departamento se comunicará con todas las misiones para tratar las cuestiones del uso efectivo del sistema y la asignación de recursos suficientes.

60. Las misiones están adoptando las siguientes medidas para aplicar la recomendación: a) la FNUOS ha adquirido un programa informático que permite conciliar automáticamente los datos recibidos de los sistemas CarLog y FuelLog y pone de relieve cualquier discrepancia en los datos; actualmente se generan informes de los dos sistemas todos los meses y la sección de transportes de cada misión analiza los datos, investiga las anomalías y adopta otras medidas, de ser necesario; b) a raíz de las medidas adoptadas por la UNMIL para reforzar los controles de la gestión del combustible, no se han producido robos de combustible desde julio de 2016; y c) la MONUSCO ha puesto en práctica programas de prevención del fraude a través de subdependencias de su Dependencia de Combustibles que supervisan las actividades relacionadas con el combustible analizando los datos y realizando inspecciones de tal manera que, cuando se sospecha que se ha producido un fraude, se comunica la situación a la Dependencia de Investigación sobre Seguridad de la MONUSCO para que la investigue.

**61. En el párrafo 191 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno mejorara la supervisión de las secciones de adquisiciones de las misiones, en particular en lo relativo a su organización, la contratación de nuevos funcionarios de adquisiciones y la conclusión de los cursos de capacitación.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

62. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 186 y 189 del informe de la Junta. Además, la administración desea informar de que los informes trimestrales pendientes de las misiones sobre el terreno se han presentado a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión, y que la plantilla del Equipo de Adquisiciones sobre el Terreno y Enlace del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ya está completa. El Departamento de

Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también ha obtenido datos sobre la plantilla y la finalización de los cursos sobre adquisiciones por parte del personal de adquisiciones sobre el terreno, y los está analizando.

**63. En el párrafo 204 de su informe, la Junta recomendó que la administración estableciera un procedimiento para apoyar y supervisar la preparación de los planes de adquisiciones de las misiones a fin de garantizar que incluyeran todos los datos necesarios.**

*Departamentos encargados:* Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Segundo trimestre de 2017

64. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 202 y 205 del informe de la Junta.

**65. En el párrafo 206 de su informe, la Junta recomendó que la administración estableciera un procedimiento que permitiera evaluar y analizar las necesidades de las misiones, elaborar un plan mundial de adquisiciones y, sobre la base de este plan, formular una estrategia de adquisiciones.**

*Departamentos encargados:* Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Tercer trimestre de 2017

66. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 207 del informe de la Junta.

**67. En el párrafo 208 de su informe, la Junta recomendó que la División de Adquisiciones, en coordinación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, estudiara el modo de incluir el proceso de elaboración del plan regional de adquisiciones de la Oficina Regional de Adquisiciones en el proceso de elaboración del plan mundial de adquisiciones.**

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Tercer trimestre de 2017

68. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 209 del informe de la Junta.

**69. En el párrafo 217 de su informe, la Junta recomendó que los oficiales encargados de las adquisiciones y los pedidos hicieran un seguimiento de los**

**procedimientos de adquisiciones que incluyera los pasos pertinentes y que compartieran esa información.**

*Departamentos encargados:* Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Primer trimestre de 2018

70. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 214, 215 y 218 del informe de la Junta.

**71. En el párrafo 229 de su informe, la Junta recomendó que la administración alentara a las misiones a que utilizaran los contratos marco siempre que fuera viable.**

*Departamentos encargados:* Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* En curso

72. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 227 y 228 del informe de la Junta.

**73. En el párrafo 230 de su informe, la Junta recomendó a la Oficina Regional de Adquisiciones que, en colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, examinara los motivos que impedían a las misiones iniciar o utilizar los contratos marco regionales con miras a buscar medios de mejora.**

*Departamentos encargados:* Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Tercer trimestre de 2017

74. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 231 del informe de la Junta.

**75. En el párrafo 246 de su informe, a la luz del alto porcentaje de puestos vacantes, la Junta recomendó que la División de Adquisiciones y la Oficina Regional de Adquisiciones analizaran las necesidades de plantilla de la Oficina.**

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Tercer trimestre de 2017

76. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 235, 244 y 247 del informe de la Junta. Además, a pesar de las vacantes, la labor asignada a la

Oficina Regional de Adquisiciones fue distribuida entre los funcionarios disponibles y ejecutada por ellos, a fin de atender las necesidades operacionales de los clientes, lo que supuso someter al personal de la Oficina a una presión inusitadamente elevada que no se puede mantener a largo plazo. En el contexto de la regularización de la Oficina, se están adoptando más medidas, en colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Oficina del Contralor y varias otras oficinas, para encontrar la estructura de financiación más adecuada para la Oficina Regional de Adquisiciones, con lo que se creará un modelo de gestión de los recursos más sostenible y operacional.

**77. En el párrafo 248 de su informe, la Junta recomendó que el papel de la Oficina Regional de Adquisiciones se definiera mejor para integrarla en la estructura de adquisiciones existente (las secciones de adquisiciones de las misiones y la División de Adquisiciones) y facilitar el pleno uso de la Oficina, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/286 de la Asamblea General.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Tercer trimestre de 2017

78. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 249 del informe de la Junta.

**79. En el párrafo 257 de su informe, la Junta recomendó que la administración evaluara los exámenes de la dotación del personal civil como instrumento para evaluar la estructura de la plantilla de las misiones a fin de determinar el camino a seguir.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Tercer trimestre de 2017

80. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 256 del informe de la Junta.

**81. En el párrafo 270 de su informe, la Junta recomendó que la administración apoyara a las misiones a la hora de determinar si la contratación de consultores externos y contratistas particulares era necesaria o si en la Organización se disponía de la capacidad y los conocimientos pertinentes. En el caso de que con la capacidad interna de que se disponía no se pudiera desempeñar funciones básicas, la administración y las misiones deberían formular y poner en práctica una estrategia en pro de una solución a largo plazo.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2017

82. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 268 del informe de la Junta.

**83. En el párrafo 271 de su informe, la Junta recomendó que la administración requiriera a las misiones que describieran más detalladamente y de manera más realista los proyectos para los cuales era necesario contar con consultores y contratistas particulares. En particular, habían de indicar los productos y funciones específicos, cuantificables, alcanzables, basados en los resultados y con plazos precisos, así como establecer puntos de referencia y evaluar el desempeño.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2017

84. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 268 del informe de la Junta.

**85. En el párrafo 280 de su informe, la Junta recomendó que la administración prosiguiera sus esfuerzos dirigidos a vigilar la utilización de las asignaciones temporales recibidas y cedidas de o a la Sede y a las misiones y a que compilara datos completos, incluidos los costos asociados.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

86. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 277 y 278 del informe de la Junta. Además, la administración desea informar de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está estudiando la posibilidad de utilizar la inteligencia institucional de Umoja como herramienta de presentación de información sobre los viajes oficiales del personal internacional en asignaciones provisionales. También se enviará una comunicación a todas las misiones en la que se hará hincapié en la necesidad de que los funcionarios indiquen la razón de las asignaciones provisionales cuando presenten solicitudes de viajes oficiales en Umoja y en la que se reiterará que las misiones tienen que informar con regularidad al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de todas las asignaciones provisionales.

87. En el párrafo 288 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara si se podía establecer una interfaz entre e-PAS y Umoja a un costo razonable para asegurarse de que la tramitación de incrementos de sueldos del personal se enlazara con e-PAS. Mientras tanto, la administración debería velar por que se concluyeran las evaluaciones del personal en consonancia con la política y la gestión de la actuación profesional, y que dichos incrementos de sueldo se otorgaran sobre la base de la actuación profesional tal como aparecía documentada en e-PAS.

*Departamentos encargados:* Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2018

88. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 287 y 289 del informe de la Junta.

89. En el párrafo 294 de su informe, la Junta recomendó que la administración verificara que los expedientes completos del personal internacional se registraran en un solo lugar o en un solo sistema, gestionado por la Sede, y estudiara la posibilidad de establecer un registro con expedientes del personal digitalizados.

*Departamentos encargados:* Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2017

90. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 293 y 295 del informe de la Junta.

91. En el párrafo 303 de su informe, la Junta recomendó que la administración recordara a las misiones la necesidad de contar con planes de continuidad de las operaciones y planes de recuperación en casos de desastre, así como de la sensibilización sobre la seguridad de la información y las comunicaciones.

*Departamento encargado:* Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2017

92. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 304 del informe de la Junta. Además, la administración desea informar de que las misiones están tomando las medidas siguientes para aplicar la recomendación:

a) La MINUSMA ha actualizado el plan de recuperación en casos de desastre de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, y se realizan ejercicios dos veces al año, como recomienda la Junta;

b) La FNUOS ha establecido un plan para aplicar la recomendación, que se prevé que esté totalmente aplicada en el cuarto trimestre de 2017;

c) La MONUSCO puso a prueba el plan de recuperación en casos de desastre en octubre de 2016.

**93. En el párrafo 309, la Junta recomendó que la administración recordara a las misiones que debían almacenar adecuadamente el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

94. Las misiones están adoptando las medidas siguientes para aplicar la recomendación:

a) La Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) aseguró que los extintores que había en su sala de equipos estaban en buenas condiciones de funcionamiento. La UNAMID también instaló un sistema de vigilancia por vídeo en su centro de datos y está llevando a cabo el proceso de adquisición de un sistema de control del acceso para el centro. Además, la UNAMID ha adquirido y probado el programa de informática forense EnCase para eliminar totalmente los datos de los discos duros antes de deshacerse de ellos;

b) La UNISFA ha solicitado estanterías para almacenar adecuadamente el equipo de TIC. Además, se prepararon encargos para que la Sección de Ingeniería elevara los contenedores de almacenamiento y dispusiera bloques adicionales a fin de levantar los contenedores por encima del nivel que se esperaba que alcanzara el agua en la temporada de lluvias;

c) La MINUSMA ha previsto una nueva sala para sus equipos en su base de operaciones cuya construcción se prevé que concluirá en 2017;

d) La Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) está trasladando su centro de datos a un nuevo emplazamiento de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi que cumple todos los requisitos de acceso. Se prevé que el traslado concluirá en el primer trimestre de 2017;

e) La FNUOS ha recordado a su personal que el curso de concienciación sobre seguridad de la información tiene carácter obligatorio y tiene la intención de instalar cámaras de vigilancia y mejores controles de acceso en las salas de servidores;

f) La MONUSCO ha instalado un sistema de grabación de vídeo como medida de control de acceso a sus salas de equipos y tiene la intención de completar la construcción de una instalación externa de apoyo en los locales de la Autoridad de la Aviación Civil en el primer trimestre de 2017.

95. **En el párrafo 324 de su informe, la Junta recomendó que la administración recordara a las misiones cada seis meses que almacenaran las vacunas y otros productos de la cadena de refrigeración en función de las necesidades en cada momento.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

96. La administración se pondrá en contacto con las misiones para recordarles que almacenen las vacunas y otros productos de la cadena de refrigeración conforme a los procedimientos establecidos. La administración también desea informar de que las misiones están tomando las siguientes medidas para aplicar la recomendación: a) la UNISFA ha transferido todas las vacunas a un refrigerador que cuenta con reguladores de temperatura internos; b) la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) ha concertado un contrato con una farmacia local para el abastecimiento de medicamentos y vacunas que no se utilizan frecuentemente, a fin de que la misión no tenga que almacenarlos; y c) la UNMIL ha establecido un mecanismo para mejorar la puntualidad de la entrega de los medicamentos.

97. **En el párrafo 329 de su informe, la Junta recomendó que las misiones formularan y finalizaran sin demora sus respectivas políticas ambientales.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Tercer trimestre de 2017

98. La UNFICYP, la FPNUL y la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) están elaborando sus políticas ambientales locales. Además, la administración desea aclarar que, desde la perspectiva de la Sede, la elaboración de políticas ambientales específicas de las misiones es una cuestión cada vez menos prioritaria. En un examen de la política ambiental del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se determinó que la política constituía un marco regulatorio adecuado para los niveles global y local. Por lo tanto, en la próxima revisión de la política se eliminará el requisito de que las misiones elaboren sus propias políticas ambientales. No obstante, se seguirá requiriendo que las misiones cuenten con planes de acción ambiental que abarquen la totalidad de sus zonas respectivas.

99. **En el párrafo 335 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno recordara a las misiones que cubrieran los puestos de Oficial de Medio Ambiente que estuvieran vacantes.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2017

100. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 333, 334 y 336 del informe de la Junta. Las misiones también han tomado las medidas siguientes: a) la MINURSO y la UNISFA han contratado a sendos oficiales de medio ambiente; y b) la UNFICYP ha designado un Comité del Medio Ambiente que supervisará al Auxiliar de Salud y Seguridad, quien gestiona sus cuestiones ambientales.

**101. En el párrafo 340 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno proporcionara a las misiones un modelo de plan de acción ambiental que abarcara toda la misión a fin de velar por que los planes estuvieran armonizados, y que todas las misiones adoptaran planes actualizados.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Tercer trimestre de 2017

102. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 341 a 343 del informe de la Junta.

**103. En el párrafo 348 de su informe, la Junta recomendó que, a fin de reducir su huella ambiental, las misiones se coordinaran con el Centro Mundial de Servicios y la Sección de Medio Ambiente del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para recibir asistencia técnica adaptada a ellas del PNUMA y el Servicio de Asistencia Técnica Rápida cuando la necesitaran y en función de los recursos disponibles.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

104. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 346, 347 y 349 del informe de la Junta.

**105. En el párrafo 357 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno mejoraran su función de vigilancia pidiéndoles a las misiones que informaran periódicamente sobre la situación de los coordinadores de cuestiones ambientales.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2017

106. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 356 y 358 del informe de la Junta.

**107. En el párrafo 363 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se aseguraran de que la capacitación obligatoria impartida antes del despliegue a los contingentes aportados por los países incluyera un módulo sobre gestión ambiental.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2018

108. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 364 a 367 del informe de la Junta.

**109. En el párrafo 384 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno solicitaran a las misiones que cumplieran las normas de gestión ambiental y de desechos de los departamentos y que informaran periódicamente sobre la situación de las cuestiones relacionadas con la gestión ambiental y de desechos.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2017

110. Las observaciones de las misiones y de la administración figuran en los párrafos 370, 372, 375, 379, 381 y 385 del informe de la Junta. Además, la administración desea informar de que las misiones han tomado las medidas siguientes:

a) La UNAMID tomó medidas para garantizar la seguridad de la manipulación, el almacenamiento y la eliminación del aceite, los lubricantes y los desechos peligrosos. Asimismo, designó a un Oficial de Medio Ambiente encargado de la supervisión y el control, con lo que se garantiza el cumplimiento de las políticas y los procedimientos ambientales y de gestión de desechos;

b) La UNISFA ha elaborado y aprobado políticas y directrices ambientales específicas de la misión, que abarcan la gestión del agua, las aguas residuales, la energía, los residuos sólidos, los desechos peligrosos y otras cuestiones ambientales más generales. Además, la UNISFA ha elaborado y distribuido un procedimiento operativo estándar sobre la gestión de los desechos en sus campamentos y ha promulgado una declaración ambiental sobre la promoción de la higiene y el saneamiento en todos sus campamentos. A ese respecto, se han establecido equipos de tareas sobre higiene y saneamiento en el cuartel general y las bases de operaciones de la UNISFA;

c) La UNSOS ha tomado medidas para facilitar la designación de coordinadores de cuestiones ambientales y acelerar el proceso de contratación de un Oficial de Medio Ambiente. La Oficina ha creado la Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones, que está llevando a cabo diversas iniciativas relacionadas con el medio ambiente en Mogadiscio y otras partes de Somalia;

d) La UNMIL ha elaborado un plan provisional de gestión de riesgos para maximizar la cantidad de aguas residuales que se tratan en instalaciones cuya titularidad y explotación corresponde a las Naciones Unidas. Se crearon dos instalaciones de tratamiento de aguas residuales en Monrovia y Zwedru;

e) La MONUSCO está elaborando un procedimiento operativo estándar relativo a las exigencias ambientales en materia de actividades relacionadas con los combustibles y una estructura para albergar los generadores. El procedimiento operativo estándar ofrecerá directrices claras sobre las exigencias de protección ambiental que permitirán que las oficinas encargadas retengan los reembolsos de los contingentes que no las cumplan, lo que a su vez supondrá un incentivo financiero en pro del cumplimiento. Además, se ha incluido a un Inspector Ambiental Militar en la Dependencia de Protección del Medio Ambiente para potenciar el cumplimiento por parte del personal militar. Se ha establecido un grupo de trabajo integrado por las fuerzas de la MONUSCO y la Dependencia de Protección del Medio Ambiente para reforzar el cumplimiento de la política ambiental por los contingentes militares;

f) La MINUSCA ha proporcionado contenedores resistentes de colores para velar por que todo el personal separe los residuos sólidos, en el marco de la iniciativa de concienciación ambiental del personal. Asimismo, en septiembre de 2016 se adjudicó un contrato para: a) el encargo, suministro e instalación de incineradores, trituradoras de papel y embaladoras; b) el suministro de contenedores con ruedas para la separación de las basuras; y c) el contrato para la capacitación sobre el funcionamiento del equipo, que se adjudicó en septiembre de 2016, permitirá tratar los residuos sólidos en cuatro emplazamientos.

111. La administración también desea manifestar que la estrategia ambiental, que fue puesta en marcha por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en noviembre de 2016, se divide en dos partes. La primera parte consiste en alcanzar progresos para julio de 2020 en los objetivos establecidos en relación con cinco pilares principales: energía, agua y aguas residuales, residuos sólidos y el sistema de gestión ambiental y los efectos más amplios (incluida la mejora de los análisis para supervisar los progresos con eficacia). La segunda parte consiste en establecer metas concretas para los cinco pilares con miras a aplicar la estrategia

para junio de 2023. Como se indicó anteriormente a la Junta, el Departamento ha elaborado una plantilla para los planes de acción ambientales de las misiones que se incluirá en el mecanismo oficial de presentación de informes. Además, el Departamento está elaborando actualmente planillas ambientales para las misiones. La implantación del mecanismo de presentación de informes, incluidas las planillas, que rellenarán las propias operaciones de mantenimiento de la paz, está prevista para el cuarto trimestre de 2017. Además, en diciembre de 2016, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno solicitó que todas las misiones participaran en la aplicación de la estrategia ambiental y llevaran a cabo inmediatamente algunas tareas, como la adquisición de artículos de supervisión de bajo costo, como medidores de energía y de agua e instrumentos de supervisión de las aguas subterráneas.

**112. En el párrafo 390 de su informe, la Junta recomendó que la MINUSTAH, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la FPNUL se aseguraran de que la aprobación de los proyectos de efecto rápido y el desembolso de fondos para ellos se llevaran a cabo puntualmente para poder lograr el objetivo de los proyectos en la mayor medida posible.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

113. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 388 y 391 del informe de la Junta. Además, la FPNUL vigila atentamente la puntualidad en el desembolso de los fondos comprometidos para los proyectos de efecto rápido. Durante todo el año, equipos de asuntos civiles sobre el terreno, junto con los componentes militares pertinentes determinan y evalúan las necesidades y formulan propuestas de proyectos de manera continua. Una vez al mes —o más frecuentemente, de ser necesario— se convocan reuniones del Comité de Evaluación de Proyectos de la FPNUL para examinar las propuestas recibidas. La MINUSTAH también ha adoptado medidas en respuesta a la recomendación consistentes en capacitar a los coordinadores de los proyectos de efecto rápido y actualizar las herramientas de seguimiento y vigilancia de esos proyectos.

**114. En el párrafo 398 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno actualizara periódicamente la descripción de su estructura y de las funciones básicas de sus divisiones para poder determinar quién debía rendir cuentas y en quién recaían las responsabilidades administrativas.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Tercer trimestre de 2017

115. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 397 del informe de la Junta.

**116. En el párrafo 411 de su informe, la Junta recomendó que la administración siguiera trabajando para mejorar la calidad de los datos de Umoja y para crear informes que permitieran realizar tareas de supervisión, especialmente en vista de que próximamente se dejaría de usar el sistema de gestión de activos Galileo y se limpiarían y trasladarían sus inventarios.**

*Departamentos encargados:* Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* En curso

117. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 408 y 409 del informe de la Junta.

**118. En el párrafo 421 de su informe, la Junta recomendó que la administración obtuviera información completa y que constatará los hechos.**

*Departamento encargado:* Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Oficina de Servicios de Supervisión Interna  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Segundo trimestre de 2018

119. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 419 y 420 del informe de la Junta.

**120. En el párrafo 422 de su informe, la Junta recomendó que la misión reforzara su mecanismo de control interno para impedir que se volvieran a producir casos similares.**

*Departamento encargado:* Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Oficina de Servicios de Supervisión Interna  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2018

121. Como se indica en el párrafo 420 del informe de la Junta, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna evaluará la eficacia del mecanismo de controles internos de la MINURSO en el marco de su próxima auditoría, que está programada para 2018.

### III. Aplicación de las recomendaciones formuladas en los informes de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes a ejercicios económicos anteriores

122. En el párrafo 8 de su resolución 70/238 C, la Asamblea General solicitó al Secretario General que, en su siguiente informe acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluyera una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta que aún estuvieran pendientes, las causas fundamentales de los problemas recurrentes y las medidas que debían adoptarse al respecto. Esas explicaciones se han incluido en las observaciones detalladas de la administración sobre las recomendaciones pertinentes.

123. En el cuadro 3 se presenta el estado general de aplicación al 30 de junio de 2016 de las 143 recomendaciones que figuran en los informes de la Junta correspondientes a los tres ejercicios económicos anteriores.

Cuadro 3

#### Estado general de aplicación al 30 de junio de 2016 de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a ejercicios económicos anteriores

<i>Ejercicio/informe</i>	<b>Total</b>	<i>Aplicadas totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Superadas por los acontecimientos</i>
2012/13 (A/68/5 (Vol. II), cap. II)	<b>49</b>	46 (94%)	3 (6%)	–
2013/14 (A/69/5 (Vol. II), cap. II)	<b>63</b>	55 (87%)	3 (5%)	5 (8%)
2014/15 (A/70/5 (Vol. II), cap. II)	<b>31</b>	15 (48%)	11 (32%)	5 (16%)
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>116 (81%)</b>	<b>17 (12%)</b>	<b>10 (7%)</b>

124. En el anexo II de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016 (A/71/5 (Vol. II), cap. II), la Junta presentó un resumen del estado de aplicación al 30 de junio de 2016 de sus 63 recomendaciones vigentes relativas a los tres ejercicios económicos anteriores. De esas 63 recomendaciones, 39 (62%) habían sido aplicadas totalmente por la administración, 17 (27%) estaban en vías de aplicación y 7 (11%) se habían visto superadas por los acontecimientos.

125. En el cuadro 4 figura un análisis detallado del estado de aplicación al mes de febrero de 2017 de las 17 recomendaciones que a juicio de la Junta estaban en vías de aplicación. En el párrafo 10 de su informe, la Junta reconoció que a menudo era necesario adoptar medidas para cumplir sus recomendaciones, por lo que, en algunos casos, su aplicación podía llevar más tiempo.

Cuadro 4  
**Estado de aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores al mes de febrero de 2017**

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas o cuyo archivo se ha solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	6	–	2	4	3	–
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión	7	–	1	6	5	1
Departamento de Gestión	2	–	–	2	2	–
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	2	–	–	2	2	–
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>–</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>1</b>

126. La administración ha solicitado el archivo de 3 de las 17 recomendaciones que la Junta considera en el anexo II de su informe (A/71/5 (Vol. II), cap. II) que están en vías de aplicación. De las 14 recomendaciones que siguen en vías de aplicación al mes de febrero de 2017, está previsto que 11 se terminen de aplicar antes de que finalice 2017, 2 está previsto que se apliquen en 2018 y 1 tiene carácter permanente.

**A. Informe de la Junta de Auditores correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2013 (A/68/5 (Vol. II), cap. II)**

127. En el párrafo 44 del informe, se indica que la División de Adquisiciones aceptó la recomendación de la Junta de que mejorara la recopilación de informes sobre el desempeño de los contratistas y utilizara mejor la información para facilitar la adopción de decisiones respecto de la adjudicación o prórroga de contratos.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2018

128. La función de evaluación del desempeño de los proveedores en el marco de Umoja tiene por objeto evaluar el desempeño de los proveedores, consolidar los datos sobre el desempeño de los proveedores y la ejecución de los contratos incorporados en el sistema y, de ser necesario, iniciar y coordinar un examen para determinar la recomendación de medidas. Las funcionalidades relativas al desempeño de los proveedores y la presentación de informes están previstas en la Ampliación 2 de Umoja, cuya fecha efectiva de implantación depende de la decisión de la Asamblea General.

129. **En el párrafo 93 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos elaboraran un procedimiento operativo estándar para la contratación de personal nacional y establecieran de qué manera supervisarían y asegurarían la aplicación de dicho procedimiento por parte de las misiones.**

*Departamentos encargados:* Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
*Estado:* Archivo solicitado  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* No se aplica

130. La administración considera que la recomendación está aplicada y reitera que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dio directrices a todas las misiones en julio de 2016 relativas a la selección de funcionarios de contratación local en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. La administración solicita a la Junta que archive la recomendación.

131. **En el párrafo 141 del informe, la administración aceptó la recomendación de la Junta de que desarrollara un enfoque más sistemático en el que pudieran basarse las misiones para aplicar las herramientas y los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Esto incluía un plan sobre el modo en que se desplegarían las herramientas y los principios de la estrategia en las misiones una vez que transcurrieran los cinco años de duración del proyecto.**

*Departamento encargado:* Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Media  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2017

132. Se incorporará una lista de verificación de las herramientas de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno en la versión revisada de la Guía práctica para la puesta en marcha de las misiones, que es una de las guías principales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La Guía también incluirá las estructuras revisadas de los componentes de apoyo sobre el terreno de las misiones que se promulgaron en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Se han elaborado o se están preparando otros materiales de asesoramiento basados en los resultados de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, como el nuevo manual de almacenamiento centralizado publicado en enero de 2017.

**B. Informe de la Junta de Auditores correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2014 (A/69/5 (Vol. II), cap. II)**

133. En el párrafo 114 de su informe, la Junta recomendó que se instituyera un sistema de seguimiento de los plazos de las distintas etapas del proceso de adquisición para reducir o eliminar las demoras en la adquisición.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

134. La administración desea informar de que el sistema de seguimiento de los plazos de las distintas etapas del proceso de adquisición se está instituyendo a través de Umoja. El Departamento de Gestión, en consulta con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, está elaborando muchos informes estandarizados de inteligencia institucional de Umoja que se utilizarán para supervisar los plazos del proceso de adquisición.

135. En el párrafo 358 de su informe, la Junta recomendó que la administración estudiara mecanismos para proporcionar acceso a distancia a los funcionarios de las misiones recién contratados a fin de que pudieran finalizar los trámites sin necesidad de trasladarse hasta el Centro Regional de Servicios. Mientras el Centro prestara servicios de incorporación al servicio y cesación en el servicio, debía dar cuenta de los gastos correspondientes a las dietas ordinarias y por misión pagadas al personal que se incorporara al servicio o cesara en él.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2017

136. Se ha llevado a cabo un examen del proceso de incorporación y únicamente las misiones que cuentan con vuelos ordinarios a Entebbe exigen que los funcionarios se incorporen en el Centro de Regional de Servicios de Entebbe. Los funcionarios de todas las demás misiones clientes del Centro Regional de Servicios realizan los trámites de incorporación a distancia. Además, los servicios del Centro dedicados a la incorporación y la separación del servicio de los funcionarios colaboran activamente con las misiones clientes para facilitar el proceso de incorporación y cese. Se prevé que los procedimientos se volverán a publicar durante el ejercicio económico 2016/17. La capacitación civil previa al despliegue se ha trasladado a Entebbe, por lo que la administración del Centro volverá a examinar las opciones para realizar los trámites de incorporación del personal que asista a la capacitación antes de que comiencen a prestar servicios en sus misiones respectivas.

137. En el párrafo 417 de su informe, la Junta recomendó que: a) la administración elaborara una política amplia de seguridad de la información con protocolos detallados que debían seguir las misiones y las dependencias usuarias para garantizar la seguridad de los activos de tecnología de la información; b) se realizara una campaña concertada para concienciar a los usuarios de las amenazas a la seguridad de la información y las medidas básicas que deberían adoptar todos para resguardar la ciberseguridad; c) las misiones elaboraran y pusieran en práctica programas oficiales de gestión de incidentes de seguridad de la información en los que se delimitaran claramente las funciones y responsabilidades del personal de seguridad de la TIC; y d) la administración estudiara la posibilidad de establecer un equipo de respuesta a emergencias cibernéticas para toda la Organización encargado de coordinar la respuesta a las amenazas y los incidentes cibernéticos y de realizar análisis en tiempo real a fin de poner en marcha medidas de defensa para proteger los datos y los activos y recursos de información de las Naciones Unidas.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

138. La Junta confirmó en el anexo II de su último informe (A/71/5 (Vol. II), cap. II) que las partes a), b) y c) de la recomendación se habían aplicado totalmente.

139. Por lo que respecta a la parte d) de la recomendación, el Centro Mundial de Servicios está estudiando la posibilidad de suscribirse a un servicio de inteligencia cibernética y está colaborando con los coordinadores de seguridad de todas las misiones a fin de determinar la mejor solución de seguridad y gestión de eventos para hacer frente a las amenazas y los incidentes. Se está elaborando el primer borrador de un estudio de viabilidad para la puesta en marcha de un equipo de respuesta a incidentes de seguridad informática. El equipo ya ha acordado el contenido y el documento se distribuirá para su examen en el primer trimestre de 2017.

### **C. Informe de la Junta de Auditores correspondiente al período de 12- meses terminado el 30 de junio de 2015 (A/70/5 (Vol. II), cap. II)**

140. En el párrafo 33 de su informe, la Junta reiteró las recomendaciones que había formulado en su informe anterior de que; a) se intensificaran los esfuerzos para que el presupuesto fuera lo más realista posible ejerciendo una mayor vigilancia y control respecto de las formulaciones presupuestarias y teniendo en cuenta las condiciones reales y las tendencias históricas; y b) se redujeran a un mínimo las redistribuciones, que se permitirían solo con plenas justificaciones, en las que se detallara la modificación de las prioridades o las circunstancias que no hubieran podido haberse previsto.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	En curso

141. Como ha señalado la administración en años anteriores, las diferencias y redistribuciones presupuestarias son inevitables en el tiempo que pasa entre la consignación y el gasto efectivo, ya que durante la ejecución del presupuesto surgen circunstancias que eran imprevisibles en el momento de su preparación. La administración es consciente de la necesidad de presentar los parámetros presupuestarios actualizados que se hayan utilizado y sigue decidida a mejorar la formulación y la gestión del presupuesto perfeccionando los requisitos relacionados con el cálculo de los costos, utilizando hipótesis realistas de planificación y mejorando los controles presupuestarios.

**142. En el párrafo 58 de su informe, la Junta reiteró sus recomendaciones anteriores de que la administración: a) reforzara la gestión de activos y las prácticas de vigilancia de conformidad con la directriz para la gestión de los bienes; b) mejorara la planificación de las adquisiciones mediante el establecimiento de un vínculo más estrecho entre la adquisición real y la entrega de los artículos y su necesidad real y el despliegue; c) asegurara la verificación física periódica de los inventarios y la localización oportuna de los activos que no se encontraran; y d) mejorara la base de datos relativa a la circulación y la utilización de existencias para que se adoptaran decisiones y se realizaran evaluaciones más precisas.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2017

143. La Junta ha confirmado en el anexo II de su último informe que las partes a) y c) de la recomendación se aplicaron totalmente y que la parte b) se vio superada por los acontecimientos.

144. Por lo que respecta a la parte d), el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno desea informar de que el sistema de gestión de inventario Galileo se retirará del servicio después de que se depuren los datos y se migren a Umoja.

**145. En el párrafo 66 de su informe, la Junta recomendó que la administración reforzara el proceso de examen de la composición de las existencias para el despliegue estratégico, en consonancia con las necesidades sobre el terreno, y se asegurara de que los artículos de las existencias para el despliegue estratégico fueran objeto de rotación periódica.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

146. Como se comunicó anteriormente a la Junta, el Centro Mundial de Servicios ya ha establecido un sólido proceso de examen de la composición de las existencias para el despliegue estratégico que consiste en: a) el análisis detallado de la historia de consumo de las existencias y las tendencias de adquisición de las misiones sobre el terreno en los cinco ejercicios anteriores; y b) la adaptación a las exigencias del programa de modularización de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. En cumplimiento de la versión revisada de la política relativa a la gestión mundial de los activos, está en marcha un proceso efectivo de rotación de las existencias en el marco del cual las misiones tienen que obtener la aprobación del Centro Mundial de Servicios antes de concertar cualquier transacción. La administración considera que la recomendación ha sido aplicada totalmente y solicita a la Junta que la archive.

**147. En el párrafo 78 de su informe, la Junta recomendó que la administración: a) siguiera procurando mejorar la planificación del presupuesto y el control de los gastos en exceso en viajes; b) se asegurara de que la política sobre la compra anticipada de billetes se aplicara de manera estricta, salvo en circunstancias excepcionales; c) determinara la responsabilidad por las desviaciones de las normas e instrucciones; y d) considerara la posibilidad de fijar la responsabilidad por viajar sin previa autorización escrita.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2017

148. La Junta ha confirmado en el anexo II de su último informe que la parte a) de la recomendación se ha aplicado totalmente.

149. Por lo que respecta a las partes b), c) y d) de la recomendación, la administración, a raíz de la implantación de Umoja, está elaborando un informe más exhaustivo sobre el cumplimiento en el que se proporcionará información detallada sobre los casos de incumplimiento. El nuevo informe incluirá información sobre las solicitudes de viaje presentadas tardíamente, así como casos en que las aprobaciones por parte del encargado de la aprobación de viajes y envíos y por la oficina encargada de la tramitación de los viajes hayan llevado más tiempo del habitual. El informe mejorará la supervisión y el cumplimiento de lo dispuesto en la instrucción administrativa sobre viajes oficiales en relación con la compra anticipada de pasajes (véase [ST/AI/2013/3](#)).

**150. En el párrafo 110 de su informe, la Junta recomendó que la administración revisara sus necesidades de sistemas de vehículos aéreos no**

**tripulados a fin de optimizar su número y su utilización, y de determinar si se podían reducir los costos sin que ello afectara a las operaciones.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

151. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno evaluó las necesidades de sistemas aéreos no tripulados en la MONUSCO y a continuación puso en marcha una nueva licitación para sustituir el contrato actual y mejorar y optimizar el uso de esos sistemas y las operaciones. La utilización de sistemas aéreos no tripulados depende del ritmo operacional y el concepto de las operaciones de cada misión. A fin de optimizar el uso de esos sistemas, se están aplicando las enseñanzas extraídas anteriormente al nuevo de proceso de adquisición y a las operaciones. Además, se ha establecido un mecanismo que exige que las necesidades de sistemas aéreos no tripulados, incluido su posible uso, se examinen todos los años durante el proceso de elaboración del presupuesto de las misiones sobre el terreno. La administración considera que la recomendación ha sido aplicada totalmente y solicita a la Junta que la archive.

**152. En el párrafo 194 de su informe, la Junta recomendó que las misiones: a) adoptaran medidas sin dilaciones al comienzo del ejercicio económico para la selección y la aprobación de los proyectos de efecto rápido teniendo en cuenta todos los factores que afectaban a la ejecución a fin de que los proyectos concluyeran dentro de los plazos previstos; b) reforzaran la coordinación interna entre la Sección de Finanzas y Presupuesto y la Sección de Proyectos de Efecto Rápido para la autorización oportuna de los pagos; y c) mejoraran la supervisión y la evaluación de los proyectos.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

153. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están examinando la política y las orientaciones relativas a los proyectos de efecto rápido. El proceso de examen permitirá mejorar las orientaciones que se ofrecen a las misiones sobre el terreno en relación con la planificación y la evaluación de los proyectos de efecto rápido.

**154. En el párrafo 242 de su informe, la Junta recomendó que todas las misiones y centros de servicios completaran la elaboración de registros de riesgos estructurados en el marco de la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales de conformidad con las directrices del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las**

**Actividades sobre el Terreno, supervisarán y actualizarán los riesgos y adoptarán medidas para mitigarlos, incorporándolos al examen de la gestión y los procesos de adopción de decisiones del personal directivo superior.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2018

155. La administración desea informar de que, además del proyecto piloto de evaluación de riesgos llevado a cabo en la MONUSCO a principios de 2015, se crearon registros de riesgos en tres misiones (FPNUL, UNMIL y UNMIK), así como en el Centro Mundial de Servicios, durante el ejercicio económico 2015/16. Se capacitó a los coordinadores de gestión de riesgos en un taller celebrado en el Centro Regional de Servicios en abril de 2016. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sigue aplicando de manera gradual la gestión de los riesgos institucionales en el resto de misiones y les ha ofrecido orientaciones para que establezcan funciones de gestión de riesgos.

**156. En el párrafo 259 de su informe, la Junta recomendó que: a) las actividades de integración fueran supervisadas mediante reuniones periódicas documentadas del Comité de Supervisión de Proyectos Estratégicos y otros mecanismos institucionales para asegurar la mitigación oportuna y eficaz de riesgos y las correcciones correspondientes a lo largo del período de aplicación; y b) que los enfoques e instrumentos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno que se quería integrar se incorporaran en los manuales y procedimiento operativo estándar correspondientes para que sus beneficios se pudieran hacer realidad.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2017

157. La Junta ha confirmado en el anexo II de su último informe que la parte a) de la recomendación se ha aplicado totalmente.

158. Por lo que respecta a la parte b) de la recomendación, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha progresado más en la integración de los enfoques de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, incluido el perfeccionamiento de sus foros de gestión, el diseño de nuevas exposiciones de la misión y la visión del Departamento, la intensificación de la labor relacionada con la estrategia de gestión de la cadena de suministro, la introducción de un marco armonizado de gestión para los componentes de apoyo de las misiones en los presupuestos basados en resultados para el ejercicio económico 2017/18, la institucionalización de la encuesta mundial sobre la satisfacción de los clientes, la continuación de los exámenes de la dotación de personal civil y la ampliación de las

opciones para proporcionar capacidad de apoyo a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

159. Por lo que respecta a la integración de las herramientas y las orientaciones de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se prevé que la revisión de la Guía práctica para la puesta en marcha de las misiones se completará en 2017. La Guía incluirá una lista de comprobación de las herramientas de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, así como las estructuras revisadas de los componentes de apoyo sobre el terreno de las misiones que se promulgaron en el marco de la estrategia. Se han preparado o se están elaborando otros materiales de asesoramiento basados en los resultados de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, como un manual de almacenamiento centralizado que se publicó en enero de 2017, orientaciones para el análisis de la relación costo-beneficio y la estrategia ambiental.

**160. En el párrafo 282 del informe, la Junta recomendó que: a) la aplicación del marco de planificación de la fuerza de trabajo avanzara de manera oportuna; b) se pusieran en marcha medidas para mejorar la calidad y la solidez de las listas de preselección y agilizar el proceso para llenar las vacantes en las misiones; c) las actividades relacionadas con el plan de gestión de la sucesión se completaran conforme a unos plazos concretos, especialmente la compilación de un inventario de conocimientos y la elaboración de nuevos perfiles y la certificación de puestos; y d) se adoptaran medidas para validar el marco de seguimiento y rendición de cuentas.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Gestión y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2017

161. La Junta ha confirmado en el anexo II de su último informe que las partes a), b) y d) de la recomendación se han aplicado totalmente.

162. Por lo que respecta a la parte c) de la recomendación, el concepto y el plan de gestión de la sucesión se han completado, y están en curso la compilación de un inventario de conocimientos y la elaboración de nuevos perfiles y la certificación de puestos.

**163. En el párrafo 319 de su informe, la Junta recomendó que la administración formulara una metodología de análisis de la relación costo-beneficio, que incluyera planes de obtención de los beneficios y que pudiera verificarse empíricamente para ofrecer garantías respecto a los beneficios que se habían obtenido o se esperaba obtener gracias a la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2017

164. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha terminado de elaborar una metodología estándar de análisis de la relación costo-beneficio. El Departamento prevé completar las orientaciones sobre el seguimiento de los beneficios para marzo de 2017. La metodología facilitará la aplicación de ahora en adelante de un enfoque de análisis de la relación costo-beneficio y ayudará a que los interesados internos y externos entiendan de la misma manera el modo en que se pueden determinar y verificar empíricamente los costos y los beneficios de las iniciativas de reforma.

**165. En el párrafo 342 de su informe, la Junta reiteró su recomendación previa de llevar a cabo un procedimiento más empírico y transparente para el establecimiento de normas que definiera las necesidades operacionales y se basara en la información de una investigación de mercado y un análisis de la relación costo-beneficio.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2017

166. El 3 de noviembre de 2016, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones publicó una versión actualizada de su procedimiento de estandarización de la TIC. Además de reflejar los cambios institucionales descritos en el boletín del Secretario General relativo a la organización de la Oficina (ST/SGB/2016/11), también se ocupa de la función de la Junta de Examen de la Arquitectura Informática y el Comité de Evaluación de Proyectos respecto de la evaluación de los costos, y hace hincapié en que deben tener plenamente en cuenta la preponderancia de la División de Adquisiciones en la evaluación comercial de las ofertas recibidas en respuesta a los pedidos de ofertas y otros mecanismos de adquisición. La cuestión del análisis de la relación costo-beneficio se analiza en el marco del proceso de gobernanza de la TIC, que está siendo sometido a examen.